

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Tercera Prórroga
CR-WEB/2023/0000003853
P.N.S/P.: 2023-3-07

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Luis Alberto Lazo Villacis**, con n^o de Pasaporte francés [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **VERACYTE INC**, con identificación Fiscal **NL826202627B01**, (siendo anteriormente la titularidad de empresa **VERACYTE SAS**, C.I.F. **FR30805269271**), con domicilio social en 6000 Shoreline Court, Suite 300 – South San Francisco, CA 94080, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante State of California County of Los Angeles Mrs., **Natacha Ivkovic**, el día **7 de marzo de 2025**, bajo el número **Commission 2503345**

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha **8 de junio de 2023**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TEST GENÓMICO DE CARÁCTER PRONÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA “VERACYTE SAS”, PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 452.697,30 €, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **doce meses** más de ejecución (**del 09/06/2026 al 08/06/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **VERACYTE INC**. se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (226.348,65 €)**, (B.I.: 187.065,00 €, 21 % IVA: 39.283,65 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27002	127.006,74
2027	27002	99.341,91

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, VERACYTE, INC   General Manager, IVD Commercial Group July 21, 2026 Signature: Luis Alberto Lazo Villacis
--	---